

**ACTA PROVISIONAL DE ADJUDICACION DE PLAZAS PARA LA  
SELECCIÓN DE PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO  
ERASMUS+ 2024-1-ES01-KA121-VET-000210596**

De acuerdo con la convocatoria de Becas Erasmus+ de 4 de febrero de 2025 dirigida a personal de algunos de los centros pertenecientes al consorcio (ver listado abajo) dirigido por el Ayuntamiento de Dos Hermanas, para la realización de un acompañamiento a estudiantes que hayan seleccionados para hacer una movilidad en algunos de los siguientes destinos:

- Milazzo
- Barcellona Pozzo di Gotto
- Campobasso
- Lisboa

Listado de centros

CEPA S.C.A.

CPIFP El Arenal

Equitación Sevilla S.L.

IES Gonzalo Nazareno

IES Hermanos Machado

IES Torre Herberos

IES Vistazul

María Zambrano S.C.A.

Proyectos Educativos EIPO S.C.A. de interés social

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf/4A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Jurado Maqueda	Firmado	13/02/2025 14:02:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf/4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf/4A==</a>			

Se publica en este acta el listado provisional de aquellas personas candidatas consideradas APTAS, distinguiendo entre seleccionadas y reservas, para la adjudicación de las 2 Becas Erasmus+ convocadas de Italia.

DNI	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	TOTAL
"4862E	MSR	2	3	0	1	1	1	8
"2667G	MLGH	1	3	0	1	1	1	7
"9333R	MFRR	2	3	0	1	0	1	7
"6348R	JMAG	0	3	0	1	1	1	6
"2165M	DMMC	0	3	0	1	1	0	5

El listado provisional de aquella persona candidata considerada APTA para la adjudicación de 1 Beca Erasmus+ convocada para Portugal es:

DNI	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	TOTAL
"6534J	FJM	2	0	0	1	1	0	4

Las personas señaladas en amarillo serían las elegidas mientras que el resto serían reservas.

Si alguna persona candidata es adjudicataria provisional de unas de las becas convocadas y no tiene intención de aceptarla deberá escribir un correo electrónico a [furado@doshermanas.es](mailto:furado@doshermanas.es) renunciando a dicha plaza.

Por otro lado, contra dicha resolución se podrá reclamar mediante la presentación de un escrito de alegaciones, bien en la sede de la Delegación de Promoción Económica e Innovación del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Ciudad del Conocimiento), bien mediante correo electrónico dirigido a [furado@doshermanas.es](mailto:furado@doshermanas.es) , hasta el día 17 de febrero de 2025.

Las alegaciones no podrán servir para aportar documentación nueva requerida en la convocatoria no presentada con anterioridad al 11 de febrero de 2025.

Código Seguro De Verificación	CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf / 4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Jurado Maqueda	Firmado	13/02/2025 14:02:32	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf/4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf/4A==</a>			

**ANEXO CRITERIOS DE BAREMACION**

1. Conocimiento lengua extranjera .....4 puntos máximo
- Nivel B1..... 1 punto
- Nivel B2..... 2 puntos
- Nivel C1..... 3 puntos
- Nivel C2..... 4 puntos

(El conocimiento de lengua inglesa se acreditará mediante aportación de certificación oficial, y en defecto de esta, según examen a hacer por la persona entrevistadora del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas. Para el resto de lenguas europeas la acreditación se hará siempre mediante aportación de certificación oficial. Para aquellas personas candidatas que acrediten conocimientos en 2 o más lenguas extranjeras la puntuación en este apartado será la máxima de una de ellas.)

2. Estar matriculado en un centro público..... 3 puntos
3. Estar matriculado en un centro privado o concertado... 2 puntos
4. Que alguna persona estudiante del centro de la persona candidata sea beneficiaria de una beca Erasmus en el destino elegido..... 1 punto
5. Empadronamiento en la ciudad de Dos Hermanas..... 1 punto  
(el empadronamiento no podrá ser con fecha posterior al 4 de febrero de 2025)
6. No haber participado en convocatorias anteriores del programa ERASMUS+ del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas .....1 punto
- TOTAL PUNTOS MAXIMO..... 10 puntos**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf / 4A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Jurado Maqueda	Firmado	13/02/2025 14:02:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf/4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf/4A==</a>		



En el caso de que dos personas candidatas obtengan la misma puntuación total, el orden de preferencia será el siguiente:

- 1) Aquella persona que no haya participado en convocatorias anteriores de proyectos Erasmus del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- 2) Quien se encuentre empadronada en la ciudad de Dos Hermanas.
- 3) Pertener a un centro público.
- 4) Que alguna persona estudiante del centro de la persona candidata sea beneficiaria de una beca Erasmus en el destino elegido.
- 5) Conocimiento en lengua extranjera.
- 6) N° de entrada de la solicitud.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf/4A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Jurado Maqueda	Firmado	13/02/2025 14:02:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf/4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfZ94EA0PzaQq0C1Rwf/4A==</a>			